

DECRETO 386

28 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Baltasar Porredon Salillas, para colocar un disco de vado permanente, en la calle del Sol nº 38, de esta Ciudad para la entrada y salida de vehículos de su propiedad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 387

28 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de INMOVA. S.A. para colocar placa de estacionamiento prohibido (pintada) de 3x1 m. en calle Girona nº 15 (esquina Ingenieros) de esta Ciudad para entrada y salida de vehículos, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 388

28 - Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D<sup>a</sup> Maria Gallardo Riera, para colocar placa de vado permanente para la entrada y salida de vehículos en la calle Bruniquer nº 52 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

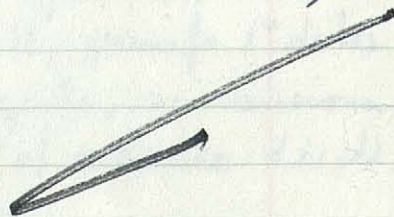


DECRETO 389

29 - Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Isidoro Riera Mirambell, para colocar discos de vado permanente en el portal de la casa nº 46 de la calle del Sol, de esta Ciudad, para la entrada y salida de vehículos de su propiedad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DEC

28

DEC

29

DECRETO 390  
28 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D<sup>ca</sup> Rosalia Rosas Llado, para la apertura de establecimiento dedicado a Peluqueria de Señoras con tres recadores en prolongación de la calle San José de Calasanz n.º 3 puerta B de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal correspondiente.  
El Alcalde



*[Handwritten signature]*

DECRETO 400  
29 Diciembre

Esta Alcaldía, visto el expediente incoado por este Ayuntamiento en 9 de Octubre del actual 1978 a instancia de D. Esteban Garcia Martinez, quien actua en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la finca urbana sita en c/ Tetuan s/n esquina c/ Minetas de esta Ciudad, formulando denuncia contra la imprenta "Tipografía del Valles" recientemente ubicada en los bajos del edificio y, visto asimismo, el informe emitido por el Sr. Ingeniero Municipal, con carácter previo a la adaptación de las medidas relativas al ruido de esta actividad, vengo en conceder al propietario o gerente titular de la misma D. Juan Saborit Puigdollers un plazo de diez días para que, en trámite de audiencia, proceda al examen del expediente y formule las alegaciones que estime oportunas.  
El Alcalde



*[Handwritten signature]*